



Buenos Aires, 7 de Noviembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1062 /2014

VISTO:

El Memo de Presidencia N° 661/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, el Dr. Juan Manuel Olmos solicita, a partir del 1° de noviembre de 2014, la promoción de la Dra. Alba Teresa Pagano al cargo de Secretaria Letrada.

Que la mencionada agente se desempeña como Secretaria de Primera Instancia a cargo de la Dirección de Medicina Forense.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente por medio de la registración N° 1436/10-2014 la presente propuesta.


Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover, a partir del 1° de noviembre de 2014, a la Dra. Alba Teresa Pagano, Legajo N° 3544, al cargo de Secretaria Letrada a cargo de la Dirección de Medicina Forense.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Medicina Forense, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1062 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires